

Certificado No. **CIA2304682129**

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: COMANDO, S.A. DE C.V.

Giro de la empresa: *Fabricación y comercialización de Calzado*
RFC: *COM6408264X7*
Representante legal: *Lic. José Pacheco Cruz*
Domicilio: *Díaz Mirón # 733-1 Colonia: Zona Centro
C.P. 37000, León, Guanajuato.*
Teléfono y fax: *477 104 0000*
Correo electrónico: *gerencialcalidad@comando.mx*

del producto:

Calzado de Protección Tipo I (Calzado Ocupacional, O); Marca: COMANDO;
Corte: Cuero ganado vacuno flor entera o flor corregida; Sistema de construcción: Inyección directa o Pegado;
Forro: Material textil o Res; Suela: Hule, Poliuretano (PU-PU, PU-TPU Y PU) o PVC;
Presentación: Choclo, borceguí y bota; País de origen: México;

Modelos: 35002, 35003, 35004, 35005, 903, 904, 905, 915, 916, 917, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 8921, 8922, 8923, 9020, 9021, 9022, 9023, 9024, 9025, 9511, 9512, 9513, 9514, 9515, 9516, 9517, 9518, 9519, 9520, 9521, 9522, 9523, 9524, 9525, 9526, 9527, 9528, 9529, 1101, 1102, 1104, 1105, 1106, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 8222, 8221, 2210, 2212, 2213, 6421, 6424, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 4124, 456, 2427, 2428, 2429, 8141, 8142, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 602, 604, 605, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 645, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 665, 680, 65020, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1839, 1840, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 601 y 2211.

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:

“Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba”.

Bajo la modalidad de Certificación: *Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.*

León, Gto., México, a **05 de abril del 2024**

Vigente hasta el: **04 de abril del 2026**

Dictaminó y Emitió

Evaluó


Mtra. Melissa Sánchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación


Ing. Juan Manuel Ávalos Ríos
Ingeniero de Certificación

Formato: NC-27.01-01 F14

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230468101**.

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA230468C01**.

Certificado No. *CIA2304682129*

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que, para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez(Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

Registro

Judith F. Martínez

Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas

Ingeniero de Certificación

02177